480 25

1

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro. GS-2025- E-031327 -DILOF

Capitán
Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 315 CSF

No. SISCO:	PR-DILOF 0197-25	**No. REGISTRO QUIPU :**	N/A
No. CONTRATO:	05-2-10196-25	**FECHA DE RECIBIDO :**	12-Sep-25
VALOR PAGO:	$ 309,729,000.00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	342325
VALOR QUE SE AMORTIZARA CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FERC 218	**NIT DEL CONTRATISTA:**	830.133.762-0

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

CESIÓN A: ____ **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 91925

- 2.5 compras ICA (1)

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — X
6. FACTURA ORIGINAL: — X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 2/9/2025 — X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200378189
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). — N/A

PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.

SIIF = 879345
Secop = ok

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA
CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURA O/N O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

SIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwcifuent WILLIAM CIFUENTES QUINTANA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 15/09/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	879325	Fecha Registro:	2025-09-15	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	91925
Valor Inicial:	309.729.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	309.729.000,00	Saldo x Ordenar:	309.729.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	11.162.633,00	Valor Neto:	298.566.367,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	25525
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	452802

TERCERO

Identificacion:	830113762	Razon Social:	REPRESENTACIONES C.S. SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	063059661	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	342325	Tipo:	Compra de Activos Movibles Declarantes	Identificacion:	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FERC 218 03-09-2025	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-09-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000ES UNIDAD DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	309.729.000,00	0,00	309.729.000,00	309.729.000,00

Objeto:	06-2-10196-25;T 315 CSF; FERC 218 03-09-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	Generada	309.729.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	309.729.000,00	2,500 %	7.743.225,00	7.743.225,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	309.729.000,00	1,104 %	3.419.408,00	3.419.408,00

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO

ELABORÓ: PP. LUIS CARLOS CALDERÓN BUITRAGO
AUXILIAR DE CUENTAS

REVISÓ: CT. DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

22/09/2025
OP-3015975825

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: CPS.02 GERMAN TORRES TORRES
REVISIÓN TRIBUTARIA

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHclpena	CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-26-10:35 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	345175825	Fecha Registro:	2025-09-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	879325	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-22	Código de Referencia:		04500036800345175825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	309.729.000,00	Valor Deducciones:		11.162.633,00	Valor Neto:	298.566.367,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	309.729.000,00	Valor Deducciones	##########	Valor Neto	298.566.367,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830113762	Razón Social:	REPRESENTACIONES C.S. SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	063059661	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	TUR 315 CSF CTO 06-2-10196-25	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	Fecha:	2025-09-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000ES UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO) / A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES												
	Nación	10	CSF	309.729.000,00	0,00	309.729.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	7.743.225,00	7.743.225,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIO DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	3.419.408,00	3.419.408,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	309.729.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 12 SEP 2025
Unidad:	Unidad Diálogo y Mantenimiento del Orden
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	06-2-10196-25
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.
NIT del contratista:	830.113.762-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($309.729.000,00), EXENTO DE IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	UNDMO 000ES	SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO	10	1.029	$ 301.000,00	$ 309.729.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA							$ 309.729.000,00

Nota: mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-001664-DILOF del 17/01/2025, el Grupo Presupuesto General de la Dirección Logística y Financiera, indico: "(...) *En el artículo 477 del ET se listan explícitamente los bienes exentos de /VA, dentro de éste, en la nota 1 ítem h se contemplan "(...) Elementos, equipos y accesorios contra motines. (...)", por lo tanto, se puede determinar que el supresor de fuego táctico está exento del impuesto a las ventas, condicionalmente si éste es utilizado por los grupos de la unidad de diálogo y mantenimiento del orden en actividades contra motines. (...)".*

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente proceso será de noventa (90) días calendario, previa aprobación de la garantía única, esto teniendo en cuenta que los elementos no se encuentren en el territorio nacional y sea necesaria su importación y nacionalización de los bienes; lo cual se deberá realizar dentro del plazo señalado, atendiendo lo descrito en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón, el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo al recibo a

	satisfacción de los elementos. **Nota:** cuando exista un presunto incumplimiento dentro de los plazos establecidos, se dará aplicabilidad a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", lo anterior, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 en su artículo 17 "del derecho al debido proceso", como pilar fundamental de la actuación administrativa sancionatoria.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de entrega de los elementos será en el almacén de intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G No. 90A - 04 Barrio Álamos, Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO __X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LÓPEZ Responsable Logístico UNDMO Notificado mediante comunicado oficial: GS-2025-018650-DILOF del 09/06/2025
Fecha de entrega certificada:	03/09/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UNDMO	16	SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO	$ 309.729.000,00	$ 309.729.000,00	N/A	$ 309.729.000,00
TOTAL						$ 309.729.000,00

Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes Nro. 001/JESEP-UNDMO del 03/09/2025, el Almacenista DILOF, efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FERC218	03/09/2025	$ 309.729.000,00	-	$ 309.729.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 309.729.000,00	-	$ 309.729.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25, suscrito entre la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera y la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S. tiene un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario hasta el 07/09/2025, contados a partir de la aprobación de la garantía única, la cual fue aprobada el 10/06/2025, el contratista realizó la entrega de los bienes de la orden de compra dentro el plazo de ejecución, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, como se evidencia en el formato de recepción de bienes Nro. 001/JESEP-UNDMO del 03/09/2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25.

Avalado mediante Registro Presupuestal No. 91925.

Los bienes adquiridos cumplen con los requisitos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para la importación bienes a nuestro país, por tal motivo a continuación se enuncia la declaración de importación 03202500156242l-1 del 28/08/2025 donde se relacionan los bienes objeto del contrato.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mí condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así:

Item	Obligación Contractual o especificación técnica		CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1.	supresor de fuego táctico			
1.1	Objeto y descripción	Objeto: La presente ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir el supresor de fuego táctico. Este elemento será utilizado por el personal uniformado que integra la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden en todas las zonas del territorio colombiano. Supresor de fuego táctico: elemento portátil con contenido liquido especializado, multipropósito de alta calidad, extingue las llamas y enfría rápidamente las superficies calientes, presurizado con aire y/o nitrógeno, para extinguir fuegos de clase A, B, D y K, idóneo para usar especialmente en la humanidad de las personas, fácil de operar y manipular, además, amigable con el medio ambiente.	SI	Como se evidencia en el Formato de Recepción de Bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO del 03/09/2025.
1.2	Requisitos generales	Equipo portátil ensamblado en cilindro, con recubrimiento y acabado color negro, que garantice mayor vida útil en condiciones ambientales extremas. Debe tener una capacidad mínima de 350 mililitros y máxima de 375 mililitros, tamaño ideal que facilita el trasporte personal. con diseño que ofrezca una mayor efectividad en áreas con alto riesgo de incendio, provisto con una válvula de accionamiento rápido en polímero de alta resistencia con mecanismo de seguridad. La válvula de accionamiento rápido debe contar con diseño de agarre táctico para su optima operación y uso, alcance efectivo de descarga 1 a 3 metros. El supresor de fuego debe permitir encapsular las partículas de combustibles en estado gaseoso, como los vapores de hidrocarburos, evitando la re ignición, enfriando las superficies de aplicación de forma segura, bajando su punto de inflamación rápidamente. Funciona eficientemente desde la etapa incipiente del fuego en espacio cerrado y abierto. El supresor de fuego debe cumplir con las siguientes características: • El agente supresor debe estar certificado por UL 162. • Debe contar con ensayos bajo la norma NFPA 18 "requisitos para el desempeño y uso de agentes humectantes en relación con el control y la extinción de incendios" • Encapsula las partículas del combustible y disminuye paralelamente la densidad del humo que evite posible ignición del fuego. • Que actúe como tensoactivo de acción desengrasante. • No debe ser corrosivo. • No debe ser toxico. • 100% amigable con el medio ambiente. •100% soluble en agua. • PH neutro entre 6.15 y 7.00. • 100% biodegradable • No deja residuos. • Antideslizante. • No contiene fosfato ni bromo. • El agente supresor de fuego debe estar libres de sustancias que contengan perflouralquilo y poliflouralquilo • Actúa en temperatura desde -30°C • Son adecuados para la extinción de fuego A, B, D y K. • El supresor de fuego táctico debe contener el mes y el año de fabricación. • Rápido y fácil de usar, que se pueda descargar en cualquier dirección, incluso al revés. Que no requiera equipo de seguridad especializado para su uso. • Inofensivo para personas, niños y mascotas.	SI	Como se evidencia en el Formato de Recepción de Bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO del 03/09/2025.

Item	Obligación Contractual o especificación técnica		CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
		• Supresor de fuego listado UL 711, para clase A y B • Debe contener un agente limpio que identifique y sustituya sustancias que puedan afectar la capa de ozono, bajo los lineamentos del programa EPA-SNAP. • Vida útil 10 años. Propiedades Físicas y Químicas: Forma: Agente humectante de mezcla de surfactantes transparente. Olor: olor fresco y limpio. Presión de vapor: igual que el agua. Gravedad específica: 1,02 @ 60 grados Fahrenheit. Solubilidad en/miscibilidad con agua: 100% soluble. Viscosidad: 71 (centipoises). Tensión superficial: 30,2 dinas/cm. Sistema de identificación de materiales peligrosos: Salud: o Inflamabilidad: 0 Reactividad: 0 Protección Personal: 0 Lo supresores de fuego tácticos no debe presentar manchas o decoloración, ni otro defecto perceptible en la inspección como fisuras, fracturas, orificios, marcas de abrasión, desprendimientos de la válvula ni de las etiquetas. Que no presenten defectos de fabricación (desprendimiento de sus componentes, deformaciones estructurales, entre otros que impidan el buen funcionamiento.	SI	Como se evidencia en el Formato de Recepción de Bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO del 03/09/2025.
1.3	Requisitos específicos	Con el fin de asegurar la calidad, el oferente junto con la oferta deberá suministrar los siguientes documentos: • Certificación emitida por el fabrícate mediante la cual manifieste que el supresor de fuego táctico cumple con lo siguiente: a) Que actúa como tensoactivo de acción desengrasante. b) Que la sustancia supresora de fuego se encuentra catalogada por EPA-SNAP (Agencia de Protección Ambiental) - (Política de Nuevas Alternativas Significativas) como sustituto del HALON 1211. c) No es corrosivo. d) Que está libre de sustancias que contengan perflouralquilo y poliflouralquilo de acuerdo al PFAS. e) No es toxico. f) 100% amigable con el medio ambiente. g) 100% soluble en agua. h) PH neutro entre 6.15 y 7.00. i) 100% biodegradable j) No deja residuos. k) Antideslizante. l) No contiene fosfato ni bromo. m) Actúa en temperatura desde -30°C n) Inofensivo para personas, niños y mascotas. • Certificación emitida por el fabrícate mediante la cual manifieste que el supresor de fuego táctico tiene una vida útil de 10 años. • Que la sustancia supresora de fuego se encuentra catalogada por EPA-SNAP (Agencia de Protección Ambiental) - (Política de Nuevas Alternativas Significativas) como sustituto del HALON 1211. • Certificación de Cumplimiento UL 162. • Certificación de cumplimiento UL 711, para clase A y B. • Reporte de ensayos y certificación sobre agentes humectantes para incendio. de acuerdo a la norma NFPA 18 "Requisitos para el desempeño y uso de agentes humectantes en relación con el control y la extinción de incendios" • Reporte de ensayos y certificación estudio de toxicidad dérmica. • Reporte pruebas de seguridad del supresor de fuego como agente contra incendios. • Reporte de ensayos y certificación prueba límite de toxicidad aguda por	SI	Mediante certificación de casa fabricante FIRE CONTROL TECHNOLOGIES sin número del 03/09/2025 Y mediante certificado de fabricación sin número del 03/09/2025 suscrita por el representante legal de la firma la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.

Item	Obligación Contractual o especificación técnica		CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
		inhalación. • Reporte de ensayos y certificación prueba de toxicidad acuática frente a micro organismos - Servicios Biológicos. • Reporte de ensayos y certificación prueba de corrosión en metal. • Reporte de ensayos y certificación prueba de biodegradabilidad en frasco agitado. • Reporte de ensayos y certificación PFAS, que está libre de sustancias que contengan perflouralquilo y poliflouralquilo. • Hoja de datos de seguridad del supresor de fuego táctico de acuerdo a las pautas del Occupational Safety and Health Administration (OSHA), quien determina un total de 16 secciones para conocer los riesgos físicos y químicos. • El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del distribuidor autorizado, emitida por parte del fabricante y/o certificación del distribuidor autorizado en Colombia por parte también del fabricante, con el fin de asegurar la calidad del producto. Debe anexar reportes de los test de laboratorio en cumplimiento de los requisitos relacionados Certificaciones de la norma: estas deben cumplir lo requerido en la norma europea o su equivalente a la norma americana, en todo caso hace referencia a la última versión de la misma. Certificaciones de laboratorio: debe ser de laboratorio reconocido, verificable y certificado para la realización de las mismas. En todo caso deben anexarse original y traducción al idioma castellano de todo documento que no esté en este idioma.	SI	Mediante certificación de casa fabricante FIRE CONTROL TECHNOLOGIES sin número del 03/09/2023 Y mediante certificado de fabricación sin numero del 03/09/2025 suscrita por el representante legal de la firma la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.
1.4	Empaque y rotulado	Empaque Los supresores de fuego se deben empacar en cajas de cartón con capacidad máxima de (15) unidades, de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Las cajas de cartón deben llevar un rotulo que contenga la siguiente información: • Nombre del contratista o marca registrada. • Número y/o año del contrato. • Nombre del producto. • Cantidad de unidades que contiene. Marcación individual El supresor de fuego debe tener fijado en la forma de etiqueta, rótulo, tarjeta o alguna marca similar la siguiente información: • Indicaciones de seguridad. • Indicaciones de Garantía Instrucciones de manejo. • Modelo del supresor de fuego. • El nombre del fabricante, dirección postal y número telefónico. • Los supresores de fuego deberán tener marcación con número de serial que permita la validación y trazabilidad del producto con el fin de asegurar la calidad del elemento. • Junto con la entrega el contratista deberá presentar certificado emitido por parte del fabricante, donde se relacione la totalidad de seriales del producto a entregar, con el fin de garantizar la autenticidad del mismo y su respectiva validación y trazabilidad, con ello así asegurar la calidad del elemento. Nota: En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad con el supervisor del contrato.	SI	Como se evidencia en el Formato de Recepción de Bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO del 03/09/2025.
1.5	Pruebas técnicas de recepción	Para la recepción de los bienes el supervisor del contrato, coordinará las pruebas de recepción, con el propósito de constatar el cumplimiento de la totalidad de las presentes condiciones técnicas así: Inspección visual: se efectuará a los elementos objeto de las pruebas de recepción, con el propósito de verificar y el cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas. Prueba de Funcionamiento: se realizará una selección al azar de 3 supresores	SI	Cómo se evidencia en el acta nro. AE-2025-014705-JESEP de fecha 01/09/2025, se realizaron las pruebas técnicas para su posterior recepción.

Item	Obligación Contractual o especificación técnica		CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
		tácticos con el fin de verificar su funcionamiento en cuanto a: accionamiento del mecanismo de expulsión del contenido, distancia y alcance. Criterios de aceptación o rechazo: cada uno de los bienes deben dar cumplimiento con los requerimientos exigidos en la presente condición técnica, de no darse cumplimiento a todas las exigencias estipuladas, el proveedor deberá efectuar el reemplazo de todos los bienes no conformes, hasta tanto se dé cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. El contratista hará entrega de la ficha técnica y manual de uso y operación del producto.		
1.6	Garantía	El oferente deberá manifestar mediante certificación que los bienes a entregar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencia estrictas, serán nuevos, originales nacionales o importados, no se aceptarán re manufacturados; El periodo de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad será de 24 meses a partir de la recepción de los mismos, toda vez que es un elemento que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser dotados y utilizados por personal de la institución a nivel país. los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. Anexar certificación. Cambio del bien que presente fallas en la calidad de sus materiales debido a fallas en la fabricación, tales como, defectos en los acabados, diseño, problemas de ensamble, resistencias, funcionamiento etc.	SI	Mediante certificación de casa fabricante FIRE CONTROL TECHNOLOGIES sin número del 03/09/2023 Y mediante certificado de garantía sin número del 03/09/2025 suscrita por el representante legal de la firma la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.
1.7	Asistencia técnica y servicio post-venta	La firma contratista deberá asistir técnicamente a la Policía Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación, en el lugar y fecha que la Institución determine durante el tiempo que dure la garantía, dando solución a las falencias. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a 30 días calendario, dando solución o cambiando el elemento que se requiera, una vez se notifique la novedad.	SI	Mediante certificado de asistencia técnica y servicio post-venta sin número del 03/09/2025 suscrita por el representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.
1.8	Año de fabricación	Suministrar certificación emitida por parte del fabricante donde especifique que los elementos que componen el supresor de fuego táctico son elaborados como mínimo en la vigencia 2024 en adelante, como también que el material es nuevo, no repotenciado, ni re manufacturado.	SI	Mediante certificación de año de fabricación suscrita por la casa fabricante FIRE CONTROL TECHNOLOGIES sin número del 03/09/2023
1.9	Ficha técnica	El oferente deberá suministra ficha técnica del producto y demás documentos necesarios para verificar y comparar las condiciones técnicas establecidas.	SI	Como se evidencia en el Formato de Recepción de Bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO del 03/09/2025.
1.10	Vida útil	Suministrar certificación emitida por parte del fabricante donde se garantice diez (10) años de vida útil para el supresor de fuego táctico.	SI	Mediante certificación vida útil suscita por la casa fabricante FIRE CONTROL TECHNOLOGIES sin número del 03/09/2023
1.11	Capacitación	El contratista deberá realizar capacitación de al menos 8 horas sobre el uso y manejo adecuado de los supresores de fuego a 40 funcionarios, emitiendo el certificado correspondiente. La capacitación debe ser realizada por un funcionario con pleno conocimiento del funcionamiento y manejo de los supresores de fuego adquiridos, con capacidad y adiestramiento operativo para la atención de las emergencias en incendios.	SI	Cómo se evidencia en el acta nro. AE-2025-014705-JESEP de fecha 01/09/2025, se realizaron las pruebas técnicas para su posterior y capacitación al personal de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

Página 7 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Item	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
Obra acta 172 DISEC-UNADI del 10/05/2022 como antecedente de las pruebas de campo realizadas al supresor táctico.			
	 Imagen ilustrativa		

REQUISITOS GENERALES			
Item	**Obligación Contractual o especificación técnica**	**CUMPLIO Si__ No__**	**Observaciones y Evidencias**
1.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	Se ha cumplido a la fecha con las obligaciones estipuladas en el contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25. Permanente
2.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Durante el tiempo de la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con la reglamentación establecida por el gobierno nacional referente a seguridad y salud en el trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	Se ha cumplido a la fecha con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Permanente
3.	REQUERIMIENTO AMBIENTAL 3.1 Contar con las licencias y/o permisos ambientales correspondientes a la actividad económica o productiva, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad ambiental vigente, expedidos por la Autoridad Ambiental Competente. En el caso de que la actividad no requiera la obtención de estos permisos o licencias, él (la) Representante Legal de la entidad deberá expedir una certificación formal bajo la gravedad de juramento, en la cual se manifieste de manera clara y detallada que, no existe obligación de cumplir con los requisitos ambientales mencionados con anterioridad. 3.2 Presentar el Registro Único Ambiental – (RUA), (vigente) expedido por la autoridad Ambiental Competente, (de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0839 del 28/08/2023). En el caso que la empresa no esté obligada a realizar este registro, deberá adjuntar una certificación bajo la gravedad de juramento expedida por él (la) Representante Legal de la entidad, en la cual se exprese claramente que no está obligado (a) a contar con este registro. 3.3 El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA (adjuntar el soporte). 3.4 Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Nota: los requerimientos de carácter ambiental fueron revisados y avalados a través del concepto ambiental No. 24 del 31/01/2025, suscrito por la señora Subteniente SLEENDY MARCELA LOPEZ CHACON Inspectora de Edificaciones	SI	Se cumplieron con las obligaciones ambientales estipuladas en el contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25. Permanente
4.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25, y a la fecha no se observaron actuaciones de corrupción. Permanente

REQUISITOS GENERALES			
Item	**Obligación Contractual o especificación técnica**	**CUMPLIO Si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
5.	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25, como consta en la factura electrónica FERC218

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Intendente **DANIEL FELIPE CRUZ LÓPEZ**
Responsable Logístico UNDMO
Supervisor contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1746354849

Destino de pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Motivo
CONTRATO COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10196-25

Fecha
02/09/2025

Número de aprobación
00354849

Dirección IP
186.154.137.127

Valor transacción
$ 1.548.645,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
186.154.137.127	06-2-10196-25	POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN – UNDMO.

Recepción de bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C.,03 de septiembre de 2025
Hora: 09:00 horas
Lugar: Almacén de Intendencia DILOF – Calle 64 G # 90 A – 04 - Barrio Álamos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 03 del mes septiembre del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera DILOF, el señor Intendente Jefe CARLOS ANDRES FRANCO LOAIZA Almacenista DILOF, el señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LÓPEZ Supervisor contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25 y la señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN Representante Legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MENTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL", de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito con la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25 de fecha: 30 de mayo de 2025 hasta el 09 de septiembre de 2025.

Plazo de ejecución del contrato 07 de septiembre de 2025, Cumplió: SI X NO____

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MENTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1	SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO	1.029	1016511	$ 301.000,00	$ 309.729.000,00
	TOTAL				**$ 309.729.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI_X_ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO____, Observaciones, los bienes recepcionados, cumplieron con pruebas técnicas de recepción establecidas en el contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25como consta en el acta No. AE-2025-014705-JESEP de fecha 01/09/2025
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

El contratista presento la factura electrónica Nro. FERC218 del 03/09/2025 por valor de $309.729.000,00 EXENTO IVA.

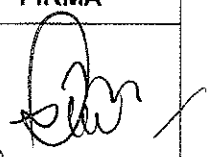
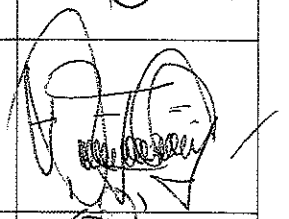
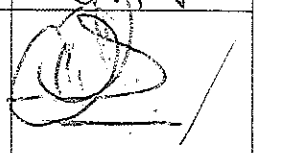
COMPROMISOS: No aplica

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [X] **NO** [ ] **NÚMERO** [03/09/2025]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	CARLOS ANDRES FRANCO LOAIZA	DILOF	Almacenista DILOF	
IT	DANIEL FELIPE CRUZ LÓPEZ	UNDMO	Supervisor contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25	
	CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN		Representante Legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	

INFORMACIÓN PÚBLICA

REPRESENTACIONES C.S. SAS
NIT: 830113762-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 129 B 54 20, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3102308432
Email. claudiaserranop@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764085910708 válida desde 2024-12-23 hasta 2025-12-23 rango desde FERC175 hasta FERC500.

NO SOMOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTE NI AUTORRETENEDORES
Actividad Económica 1399 Tarifa ICA 11.04/1000
E-mail: claudiaserranop@gmail.com

Razón Social:	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
NIT :	800141397-5
Dirección:	CRR 5926 21 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 11001
Teléfono:	5159000
Email:	SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	03/11/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FERC218**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:50:36-05:00**
FECHA FIRMADO:	**03/09/2025 08:50:40**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	09	2025	03	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	USOS ESPECIALES	ADQUISICION DE SUPRESOR DE FUEGO TACTICO PARA LA UNIDAD DE DIALOGOY MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICIA NACIONAL	94	1.029,00	$301.000,00				0.00	$309.729.000,00

Notas:
#$16-01-01-000;06-2-10196-25;felipe.cruz@correo.policia.gov.co#$

SON: (trescientos nueve millones setecientos veintinueve mil pesos)
CUFE: f6516e967ac1b0f185c7597f84e3f9ad2e474b63a1974bafae8e8308bf271f3858fed22ea8323233e62d07aa75b30555

Subtotal:	$309.729.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$309.729.000,00

El valor total de esta factura deberá ser cancelado en la fecha de vencimiento, en caso de mora se cobrará el interés a la tasa vigente.

Firma Digital: W/Fw5206d3PWluu/o1b0ud/0vpHqXCkjXDjeg05RTPngHUstWTiFEpsO2LCi6AJ2
osx+zp5r1XcDQlN+8IcHcXbMNtwpEudrJITum9xaiPD+fGH1jRJI2
vYs4l3N80hApJb xCNAxFEd6fGcDAmnZDbZvvlJXNkQ+z40W+f7I7CGcY2j2FvKKXlft7pBNfLEpDSUg vmUAavcILw4YrE7iwhmctDOlu00VHxhNErO
eaimdg/2Xt6Eldp48/ttWa5v1KB7b IVGaKozz31Cbqdzj1QduD2ndp7a/nJlj6dQEPeYnifudDEoN0L/cSEhNq8DHzSsP 0VHjsPQ4sPx+ZyJ5rMt9
KQ==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

13
RL

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085910708

(415)7707212489984(8020) 018764085910708

5. Número de Identificación Tributaria NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 3 7 6 2	0				

11. Razón social
REPRESENTACIONES C.S. SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 72 A 121 48

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-23 / 09:56:44 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SERRANO PINZON CLAUDIA LILIANA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 51713046 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización REPRESENTACIONES C.S. SAS

997. Fecha formalización 2024-12-23/09:56:44

ANEXO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085910708

(415)7707212489984(8020) 001876408591070 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 3 7 6 2	0				

11. Razón social

REPRESENTACIONES C.S. SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	RCS JUNGLA URBANA CL 129 B 54 20	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FERC	175	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

IMPRESO

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003718487-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PN02	03.09.2025	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
REPRESENTACIONES CLAUDIA SERRA	8301137620		4200378189	UNDMO

TRAZABILIDAD: FEV NO.FERC218 / FRB 001 03.09.25 / CTO 06-2-10196-25 UNDMO / CTO 06-2-10196-25UNDMO RECIBE: IT. DANIEL CR

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1016511	10196SUPRE			EXTINTOR TACTICO					
						1.029,00	C/U	301.000,00	309.729.000,00

TOTALES 309.729.000,00

ONTO: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

15
Ev

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	calle 17 # 21-05		

AE-2025- 014688 - JESEP - UNDMO - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN EFECTUADA CON LA FIRMA CONTRATISTA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25 DEL 30/05/2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Y LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MENTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Asistentes.
2) Verificación de los compromisos
3) Temas a tratar
4) Desarrollo de la Agenda.
5) Compromisos.
6) Registro Fotográfico.

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

El día 29 de agosto de 2025, se reúnen en la calle 17 # 21-05 , el señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ Responsable Logístico de la Unidad de Diálogo y mantenimiento del Orden, en calidad de supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, el señor Subintendente JEISON MAURICIO VELASQUEZ SILVA Integrante Dispositivo Especializado de Intervención, la señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., y el señor NELSON RICARDO CASALLAS VERGARA Auxiliar Técnico y Logístico de la firma contratista REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., con la finalidad de realizar revisión física de los bienes, luego de el reporte de llegada a Colombia desde los Estados Unidos.

2. Verificación de los compromisos

Con ocasión a los compromisos establecidos mediante acta de inicio Nro. AE-2025-010317-JESEP del 20/06/2025, así como el constante seguimiento por parte de la Supervisión del contrato, se realiza verificación de los mismos, así:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega	Observación
La representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., se compromete a enviar para el 27/06/2025, el cronograma de ejecución del contrato, donde se establezca las fechas de cómo se llevará a cabo la ejecución del contrato partiendo del 10/06/2025, el cual comienza los noventa (90) días calendario tiempo de ejecución del	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	27/06/2025	SE CUMPLIÓ

contrato, hasta finalización del mismo el 07/09/2025			
La representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., se compromete a enviar a la supervisión la documentación correspondiente para la recepción de los elementos (declaración de importación, fichas técnicas, certificaciones) documentación descrita en el anexo "ESPACIFICACIONES TECNICAS"	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	07/09/2025	PENDIENTE
El supervisor del contrato solicita a la firma contratista REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., realizar una visita de inspección u revisión de los elementos previa a la entrega al almacén de intendencia DILOF.	SUPERVISION	29/08/2025	SE CUMPLIÓ

3. Temas a tratar

- Avances de la ejecución del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25
- Compromisos adquiridos mediante acta de inicio Nro. AE-2025-010317-JESEP del 20/06/2025
- Cumplimiento de los ítems del anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25.
- Realizar seguimiento al cronograma de actividades proyectado para la ejecución del contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25, entre la supervisión y la firma contratista, así como tramite y documentación requerida para la misma.

4. Desarrollo de la Agenda.

- El Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, recuerda a la señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., que el plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 07 de septiembre de 2025, por lo tanto, cualquier contratiempo a la ejecución deberá ser informado a esta supervisión en tiempo real.

- El señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, recuerda a la señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., que los elementos objeto del contrato son exentos de IVA, para tal efecto se debe tener en cuenta los parámetros y los tiempos que se deben tener en cuenta junto con la documentación que se debe anexar para realizar el trámite administrativo de expedir la certificación de exención del IVA por parte de la policía nacional toda vez que dicho documento debe ser autorizado y firmado por el director de la policía nacional.

- El señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, recuerda a la señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., la documentación requerida para el trámite de recepción y facturación de los elementos objeto del contrato tales como:

  - RUT "Registro Único Tributario"
  - RIT "Registro de Información Tributaria"
  - Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social
  - Declaración de importación de los elementos
  - Factura electrónica de venta
  - Resolución de facturación.

➢ Anexo a la factura electrónica

- El señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, recuerda a la firma contratista REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., que toda información de relevancia que deba ser informada a la supervisión al igual que cualquier tipo de solicitud debe ser allegada a los correros electrónicos jesep.undmo-cto@policia.gov.co y jesep.undmo-log@correo.policia.gov.co.

- La supervisión reitera a la firma contratista el compromiso que se adquiere con la ejecución del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, por lo tanto, cualquier solicitud de información o requerimiento que realice esta supervisión por medio de los canales de correo electrónico, deberán ser respondidos en el menor tiempo posible.

- El señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, procede al conteo y verificación de los supresores de fuego, evidenciando 1029 unidades.

5. Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
La señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., se compromete a enviar por correo electrónico solicitud para adelantar la capacitación establecida en el contrato compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	01/09/2025
La señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., se compromete a enviar por correo electrónico solicitud para adelantar las pruebas de recepción y entrega.	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	01/09/2025
La señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., se compromete a dar cumplimiento a lo pactado en el cronograma de actividades de ejecución según lo establecido por la firma contratista.	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	07/09/2025
La señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., se compromete ante la supervisión a informar en tiempo real cualquier inconveniente que pueda ocasionar afectación a la ejecución del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	07/09/2025
El señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, se compromete ante la firma contratista REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., que una vez se cumpla con la totalidad los requisitos del anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25, realizará los trámites pertinentes para agendar la cita en el Almacén de Intendencia DILOF y poder llevar a cabo la recepción de los elementos objeto del contrato.	SUPERVISIÓN	07/09/2025

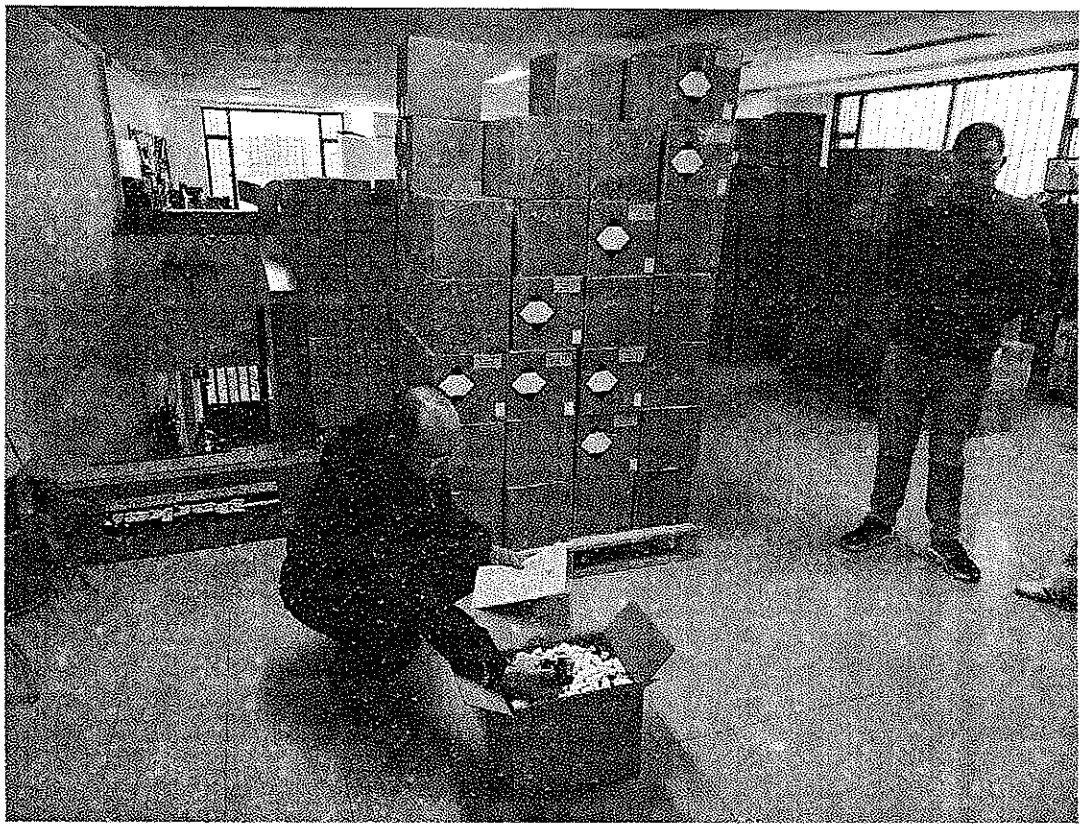
La señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., se compromete ante la supervisión, presentar la documentación que se debe anexar para realizar el trámite administrativo de expedir la certificación de exención del IVA por parte de la policía nacional, con el tiempo suficiente que conlleva el tramite administrativo.	REPRESENTACIONES C.S. S.A.S.	07/09/2025
El señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25, se compromete ante la firma contratista REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., realizar una visita de inspección u revisión de los elementos previa a la entrega al almacén de intendencia DILOF, para verificar el cumplimiento del anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del contrato PN DILOF No. 06-2-10196-25	SUPERVISIÓN	07/09/2025

6. Registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRÁFICO
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL









CONVOCATORIA

Las partes acuerdan programar reunión de seguimiento contractual para el 08 de agosto de 2025

No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:

Intendente **DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ**
Supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25

CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN
Representante Legal de la firma REPRESENTACIONES C.S S.A.S.

Elaborado por: IT. Daniel Felipe Cruz López
Revisado por: IT. Daniel Felipe Cruz López
Fecha de elaboración: 29/08/2025
Ubicación: UNDMO/CONTRATOS/2025

Avenida Caracas No. 6 - 05
Teléfono: 3159000 Ext 90050
jesep.undmo-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	14:30	**Hora de finalización:**	16:00
Lugar:	Calle 17 # 21-05		

AE-2025- 014688 -JESEP – UNDMO – 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN EFECTUADA CON LA FIRMA CONTRATISTA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., CON EL FIN DE REALIAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF NO. 06-2-10196-25 DEL 30/05/2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA Y LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Claudia Serrano	RC>	ClaudiaSerranoP@gmail.	51713046	3102308432	
SI.	Jhaison Velasquez	UNDMO	Jhaison.velasquez3904	1069974	3123258267	
IT	Daniel Cruz Lopez	UNDMO	felipe.Cruz@ co.mil.	1145185?2	3123503379	

20
pil

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	instalaciones de la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden		

AE-2025- 014705 -JESEP - UNDMO - 2.21

QUE TRATA DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y CAPACITACIÓN IMPARTIDA A UN PERSONAL DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, POR PARTE DE LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., EN ATENCIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF NO. 06-2-10196-25.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Asistentes.
2) Pruebas técnicas de recepción
3) Capacitación

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

El día 01 de septiembre de 2025, se reúnen en las instalaciones de la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden, el señor Intendente DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ Responsable Logístico de la Unidad de Diálogo y mantenimiento del Orden, en calidad de supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25,la señora CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN representante legal de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., y el señor NELSON RICARDO CASALLAS VERGARA Auxiliar Técnico y Logístico de la firma contratista REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., con la finalidad de realizar pruebas técnicas de recepción y capacitación impartida a un personal de LA Unidad De Diálogo y Mantenimiento del Orden, por parte de la firma REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., en atención al Contrato de COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25.

2. Pruebas técnicas de recepción

Se realiza teniendo en cuenta el numeral 1.5 de las "***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – SUPRESOR DE FUEGO TACTICO"***

1.5	**Pruebas técnicas de recepción**	Para la recepción de los bienes el supervisor del contrato, coordinará las pruebas de recepción, con el propósito de constatar el cumplimiento de la totalidad de las presentes condiciones técnicas así: **Inspección visual:** se efectuará a los elementos objeto de las pruebas de recepción, con el propósito de verificar y el cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas. **Prueba de Funcionamiento:** se realizará una selección al azar de 3 supresores tácticos con el fin de verificar su funcionamiento en cuanto a: accionamiento del mecanismo de expulsión del contenido, distancia y alcance. **Criterios de aceptación o rechazo**: cada uno de los bienes deben dar cumplimiento con los requerimientos exigidos en la presente condición técnica, dè no darse cumplimiento a todas las exigencias estipuladas, el proveedor deberá efectuar el reemplazo de todos los bienes no conformes, hasta tanto se dé cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato.

		El contratista hará entrega de la ficha técnica y manual de uso y operación del producto.

Se realizó la selección de 03 supresores de fuego al azar del lote principal de 1029 unidades

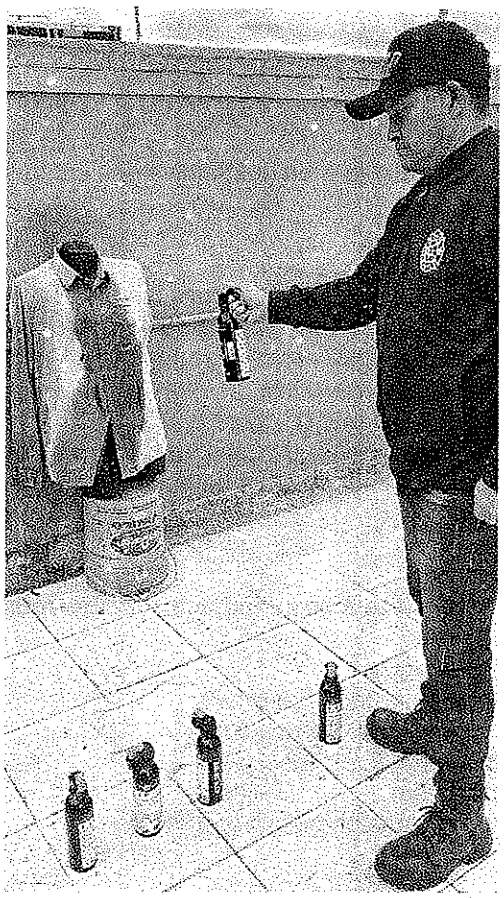
Se realiza Inspección visual: se efectúa donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.





Prueba de Funcionamiento: se realiza el accionamiento del mecanismo de expulsión del contenido, validando distancia y alcance apagando el fuego, evidenciado el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.





3. Capacitación

La firma contratista REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., mediante personal técnico del a firma FIRE CONTROL TECHNOLOGIES, adelanta capacitación en características técnicas, uso, manejo y recomendaciones del supresor de fuego.

Descripción: Equipo portátil ensamblado en cilindro, con recubrimiento y acabado color negro, que garantiza mayor vida útil en condiciones ambientales extremas. Tiene capacidad de 355 ml, tamaño ideal que facilita el transporte personal, con diseño que ofrece una mayor efectividad en áreas con alto riesgo de incendio, provisto con una válvula de accionamiento rápido en polímero de alta resistencia con mecanismo de seguridad. La válvula de accionamiento cuenta con diseño de agarre táctico para su optima operación y uso, alcance
efectivo de descarga de 1 a 3 metros. El supresor de fuego permite encapsular las partículas de combustible en estado gaseoso, como los vapores de combustibles de hidrocarburos, evitando la reignición, enfriando las superficies de aplicación de forma segura, bajando su punto de inflamación rápidamente. Funciona eficientemente desde la etapa incipiente del fuego en espacio cerrado y abierto. El supresor de fuego cuenta con las siguientes características:

- El agente supresor de fuego está certificado por UL 162 Y 711 CLASE A Y B.
- Cuenta con ensayos bajo la norma NFPA 18 "requisitos para el desempeño y uso de agentes humectantes en relación con el control y la extinción de incendios".
- Encapsula las partículas del combustible y disminuye paralelamente la densidad del humo que evita posible ignición del fuego.
- Que actúa como tensoactivo de acción desengrasante.
- No es corrosivo.
- No es toxico.
- 100% amigable con el medio ambiente.
- 100% soluble en agua.
- PH neutro entre 6.15 y 7.00
- 100% biodegradable
- No deja residuos
- Antideslizante
- No contiene fosfato ni bromo
- En agente supresor de fuego está libre de sustancias que contengan perflouralquilo y poliflouralquilo.
- Actúa en temperatura desde -30°C
- Adecuado para la extinción de fuego A, B, D y K.
- El supresor de fuego táctico contiene mes y año de fabricación.
- Rápido, fácil de usar, se puede descargar en cualquier dirección, incluso al revés. No requiere equipo de seguridad especializado para su uso.
- Inofensivo para personas, niños y mascotas.
- Supresor de fuego listado UL para fuegos clase A y B.
- Contiene un agente limpio que identifica y sustituya sustancias que puedan afectar la capa de ozono, bajo los lineamientos del programa EPA-SNAP.
- Vida útil de 10 años.

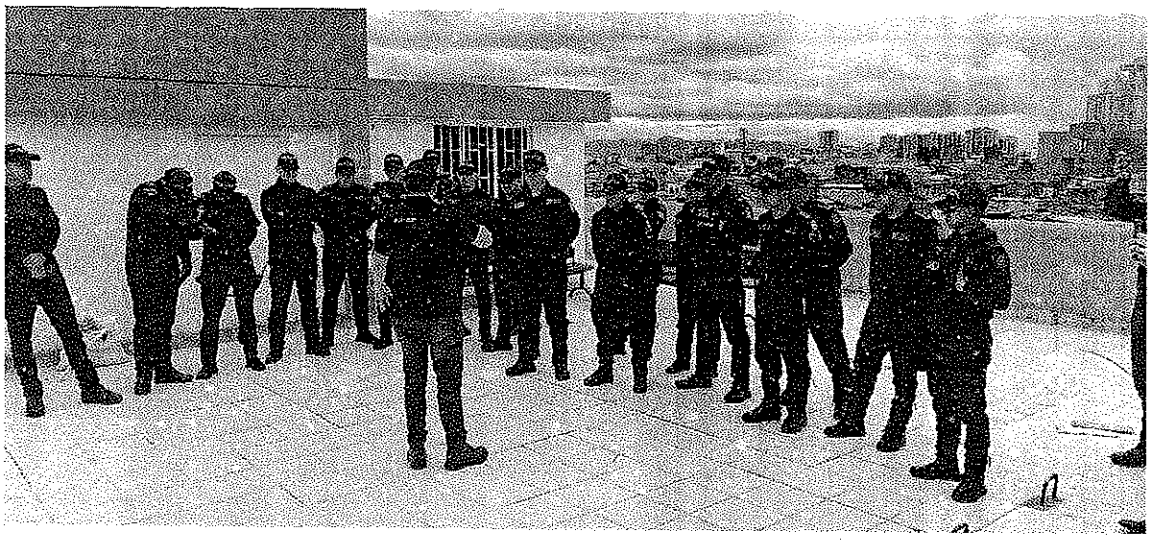
Propiedades Físicas y Químicas:
Forma: Agente humectante de mezcla de surfactantes transparente.
Olor: Olor fresco y limpio.
Presión del vapor: igual que el agua.
Gravedad específica: 1.02 @ 60 grados Farenheit.
Solubilidad en/miscibilidad con agua: 100% soluble
Viscosidad: 71 (centipoises).
Tensión superficial: 30.2 dinas/cm.
Sistema de identificación de materiales peligrosos:
Salud: 0

Inflamabilidad: 0
Reactividad: 0

Protección personal: 0
Los supresores de fuego tácticos no presentan manchas o decoloración, ni otro defecto perceptible en la inspección como fisuras, fracturas, orificios, marcas de abrasión, desprendimientos de la válvula ni de etiquetas. No presentan defectos de fabricación (desprendimiento de sus componentes, deformaciones estructurales, entre otros que impidan el buen funcionamiento).

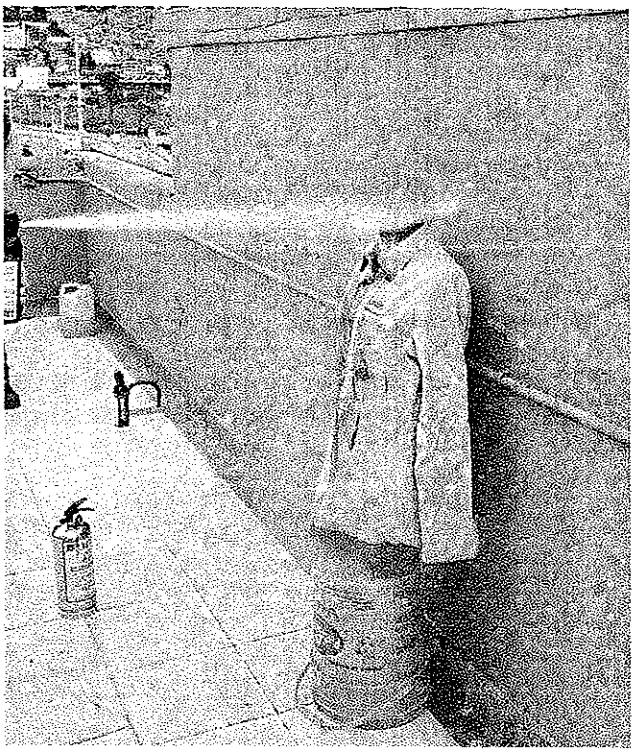
Material: Aluminio

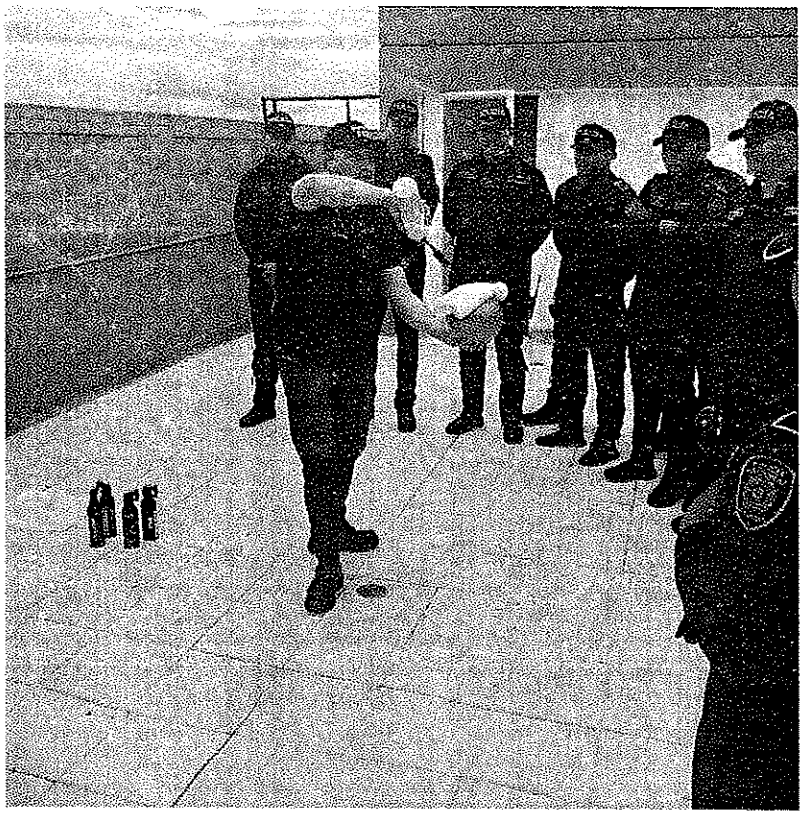
Usos: Usado como extintor de respuesta rápida para organismos como Policía, Ejército, Cuerpos Antimotines, Seguridad Carcelaria y Cuerpos de Emergencia.



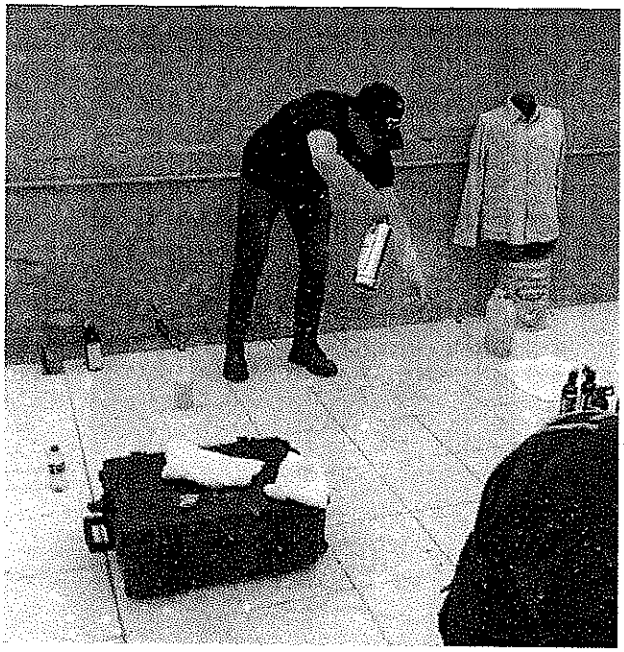




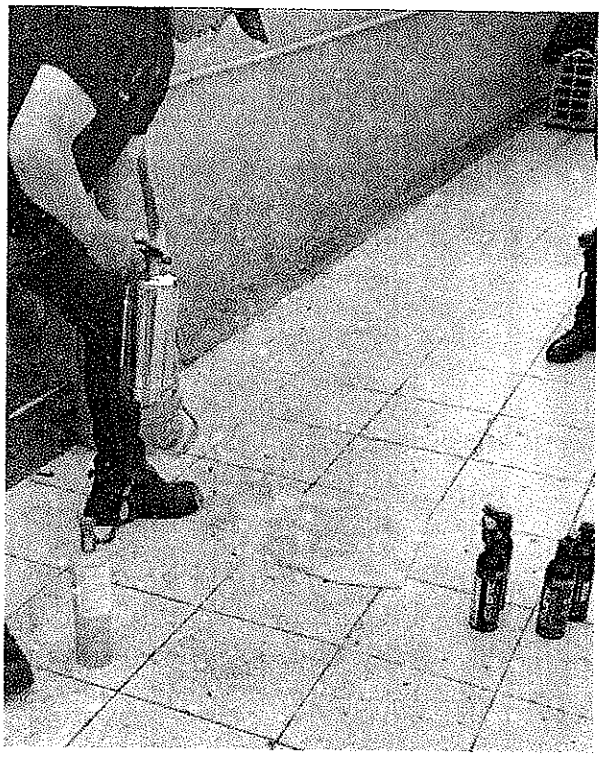




AE-2025- - JESEP - UNDMO - 2.21 QUE TRATA DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y CAPACITACIÓN IMPARTIDA A UN PERSONAL DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, POR PARTE DE LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., EN ATENCIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF NO. 06-2-10196-25.













CONVOCATORIA

No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:

Intendente **DANIEL FELIPE CRUZ LOPEZ**
Supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10196-25

Elaborado por: IT. Daniel Felipe Cruz López
Revisado por: IT. Daniel Felipe Cruz López
Fecha de elaboración: 01/09/2025
Ubicación: UNDMO/CONTRATOS/2025

Avenida Caracas No. 6 - 05
Teléfono: 3159000 Ext 90050
jesep.undmo-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA – JESEP – UNDMO – 2.21 QUE TRATA DE LAS PRUEBAS TECNICAS DE RECEPCIÓN Y CAPACITACIÓN, IMPARTIDA A UN PERSONAL DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, POR PARTE DE LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. SAS., EN ATENCIÓN AL CONTRATO PN DILOF NO. 06-2-10196-25.

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Nelson Suarez	UNDMO	Nelson.Suarez56665@	1052009756	3104842402	
PT	Gilcs Trujillo	UNDMO	f.rujillo.c00002@	7077937257	3219071164	
SI	Elver Rivera Muñoz	UNDMO	Elver.rivera@	7049609311	3139577700	
	Claudia Serrano	RCS.	claudiaserrano9@	51713046	3102308432	
	Manuel Pinzon	Firecotech	manuel.pinzon@firecotech.com	19456772	3212415480	
	Nelson Vasquez	tecnico	Nelson7302@Hotma	79615747	3177432909	
PT	Jose Manuel Mayorga	UNDMO	JoseM.mayorga@ comco	1078196999	3209432281	
SI	Yhoison Velasquez	UNDMO	Yhoison.Velasquez3909	1069749995	3123258267	
IT	Daniel Cruz Lopez	UNDMO	Felipe.Cruz@correo	11451852	3123505379	
SI	Ronal Acosta Garzon	UNDMO	ronal.acosta4534@	1032441700	3124168437	
PP	Cristina Gonzalez	UNDMO	Gonzalez.c00080@	1111711911	3106773079	
ST	Maria Angelica Gutierrez	UNDMO	ma.gutierrez67@correo.gov	1037993070	3115EE1931	
PT	Joseph Falkenstein	UNDMO	J.c.Falkenstein@correo	1019080166	3012934511	
IT	Luis Carlos Reyes	UNDMO	luis.reyes1981@	1052381981	3112519900	
SI	William Fontecha Castillo	UNDMO	William.fontecha86976	80883697	3212038004	
SI	Yeison Xavier Espana	UNDMO	Yeison.Espana@correo.	79998.088.	3114729744	
PT	Yudy Paulina Vargas M	UNDMO	yudy.Vargas@	1111198722	3154538354	
SI	Camilo Bustos Betancourth	UNDMO.	Camilo.bustos4371@Correo.	1022359570	3102641736	
IT	Carlos Arturo Reyes	UNDMO	carlos.Reyes1945@correo	80'751.945	3164548953	
PT	Cristhian Estevan Calderon	UNDMO	ce.calder000029@correo	1105692662	3106219227	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	14:00	**Hora de finalización:**	15:00
Lugar:	Instalaciones Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden - UNDMO		

ACTA 014705 – JESEP – UNDMO – 2.21

QUE TRATA DE LAS PRUEBAS TECNICAS DE RECEPCIÓN Y CAPACITACIÓN, IMPARTIDA A UN PERSONAL DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, POR PARTE DE LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. SAS., EN ATENCIÓN AL CONTRATO PN DILOF NO. 06-2-10196-25.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
ST	Juan Sebastian Amaya	UNDMO	Juan.amaya@correo	1033566569	3124626026	
SI	Omar Pulido	UNDMO	Omar.Pulido1055	1033691732	3134478070	
PT	Michael Londoño	UNDMO	Michaellondono4285	1010191885	3203812656	
PT	Gustavo Adolfo Londoño Mo	UNDMO	Londoño.londoño4234@	1100932096	3200474141	
PT	Jenny paula Cala.	UNDMO	Jenny.Cala@ Correo.	1088240618	3006999828	
PT	Edgar Andres Pinilla E	UNDMO	Edgar.Pinilla@	1065839144	3014162691	
PP	Tatiana Muñoz H.	UNDMO	tatiana.muoz@	1006549815	3217216222	tatiana
IT	Alexander Archibold Gamboa	UNDMO	alexander.archibold@	75.094.523	3104949331	
PP	Jesica Yuranny Tacoma	UNDMO	Jesica.Tacoma@correo	1002853366	3136333623	Jesica. T
SE	Andres Cuenca S.	UNDMO	andres.cuenca@	1072188163	3122782820	
PT	Gustavo Rojas V.	UNDMO	gustavorojas2000@	1056994966	3732923576	
PT	Jonathan Moreno T.	UNDMO	moreno.jonathan@correo.	1109493991	3509978380	Jonathan Moreno
PT	Francisco Sabato Gonzalez	UNDMO	fj.sabato@ correo	1059038804	3105552778	
PT	Andres Roa Pinzon	UNDMO	Andres.roa@ correo.	1010102929	3112070661	
SI	Yeison A. Rubio O.	UNDMO	Yeison.Rubio1593@	1013632032	3058620325	
PT	Kelsy Lancero	UNDMO	Kelsy.lancero@	1004798681	3143646573	
PT	Adrian Hernández V.	UNDMO	a.hernandez0023@	1068798809	3105099234	

REPRESENTACIONES C.S. SAS
NIT. 830.113.762-0

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad.

Referencia. CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25

VIDA UTIL

CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON, identificada con cedula de ciudadanía No,51.713.046 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CS SAS, NIT No. 830.113.762-0, Certifico:

Se garantiza diez (10) años de vida útil para el SUPRESOR DE FUEGO TACTICO.

Atentamente,

Firma: Cargo: Representante legal
Nombre del Representante Legal: CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON
Identificación: C.C. No. 51.713.046 de Bogotá
Nombre o razón social del Oferente: REPRESENTACIONES CS SAS
NIT 830.11.762-0
Dirección: Carrera 72 A # 121 – 48
Teléfono: 6012536590 - 3102308432
Email: claudiaserranop@gmail.com

REPRESENTACIONES C.S. SAS
NIT. 830.113.762-0

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad.

Referencia. CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25

CERTIFICADO AÑO DE FABRICACION

CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON, identificada con cedula de ciudadanía No,51.713.046 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CS SAS, NIT No. 830.113.762-0, Certifico:

Que los elementos entregados a la POLICIA NACIONAL dentro del contrato de la referencia, los elementos que componen el "SUPRESOR DE FUEGO TACTICO" fueron fabricados en el año 2025, son nuevos, no repontenciados ni remanifacturados.

Atentamente,

Firma: Cargo: Representante legal
Nombre del Representante Legal: CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON
Identificación: C.C. No. 51.713.046 de Bogotá
Nombre o razón social del Oferente: REPRESENTACIONES CS SAS
NIT 830.11.762-0
Dirección: Carrera 72 A # 121 – 48
Teléfono: 6012536590 - 3102308432
Email: claudiaserranop@gmail.com

REPRESENTACIONES C.S. SAS
NIT. 830.113.762-0

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad.

Referencia. CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25

CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON, identificada con cedula de ciudadanía No,51.713.046 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CS SAS, NIT No. 830.113.762-0 Certifico:

De salir favorecidos en el presente proceso, nos comprometemos a:

GARANTIA

Los bienes a entregados son de excelente calidad, los productos cumplen estrictamente con las características y referencia estrictas solicitadas , son nuevos, originales, importados, no re manufacturados;

El periodo de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad será de 24 meses a partir de la recepción de los mismos, toda vez que es un elemento que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser dotados y utilizados por personal de la institución a nivel país. los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. Anexaremos certificación del bien.

Cambio del bien que presente fallas en la calidad de sus materiales debido a fallas en la fabricación, tales como, defectos en los acabados, diseño, problemas de ensamble, resistencias, funcionamiento etc.

Atentamente,

Firma: Cargo: Representante legal
Nombre del Representante Legal: CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON
Identificación: C.C. No. 51.713.046 de Bogotá
Nombre o razón social del Oferente: REPRESENTACIONES CS SAS
NIT 830.11.762-0
Dirección: Carrera 72 A # 121 – 48
Teléfono: 6012536590 - 3102308432
Email: claudiaserranop@gmail.com

REPRESENTACIONES C.S. SAS
NIT. 830.113.762-0

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad.

Referencia. CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25

ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIO POST-VENTA

CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON, identificada con cedula de ciudadanía No,51.713.046 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CS SAS, NIT No. 830.113.762-0 Certifico:

La asistencia técnica a la POLICIA NACIONAL, en caso de presentarse fallas, de tipo técnico o de fabricación, en el lugar y fecha que la institución determine durante el tiempo que dure la garantía, dando solución a las falencias.

Atentamente,

Firma: Cargo: Representante legal
Nombre del Representante Legal: CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON
Identificación: C.C. No. 51.713.046 de Bogotá
Nombre o razón social del Oferente: REPRESENTACIONES CS SAS
NIT 830.11.762-0
Dirección: Carrera 72 A # 121 – 48
Teléfono: 6012536590 - 3102308432
Email: claudiaserranop@gmail.com

FIRE CONTROL TECHNOLOGIES
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL MUNDO

Calle 17 No. 21-05 Paloquemao
Tel. 3212415480
administracion@firecotech.com
www.firecotech.com

Bogotá D.C., Bogotá 3 de septiembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25 .-

VIDA UTIL

MANUEL ANTONIO PINZON FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.456.872 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la empresa FIRE CONTROL TECHNOLOGIES SAS, NIT 901.021.436-6. Certifico:

Se garantiza diez (10) años de vida útil para el SUPRESOR DE FUEGO TACTICO.

Atentamente,

FIRE CONTROL TECHNOLOGIES
NIT 901.021.436-6 -Actividad Económica 4759
Calle 17 No. 21-05. Paloquemao - Tel.: 601 531 2595

MANUEL ANTONIO PINZON F.
CC No. 19.456.872 de Bogotá
Representante Legal
Fire Control Technologies SAS – Distribuidor Autorizado
Nit 901.021.436-6
Calle 17 No. 21-05
Telefono 3242575313
Email: Manuel.pinzon@firecotech.com

FIRE CONTROL TECHNOLOGIES
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL MUNDO

Calle 17 No. 21-05 Paloquemao
Tel. 3212415480
administracion@firecotech.com
www.firecotech.com

Bogotá D.C., Bogotá 3 de septiembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25 .-

CERTIFICADO AÑO DE FABRICACION

MANUEL ANTONIO PINZON FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.456.872 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la empresa FIRE CONTROL TECHNOLOGIES SAS, NIT 901.021.436-6.

Que los elementos entregados a la POLICIA NACIONAL dentro del contrato de la referencia, los elementos que componen el "SUPRESOR DE FUEGO TACTICO" fueron fabricados en el año 2025, son nuevos, no repotenciados ni remanufacturados.

Atentamente,

FIRE CONTROL TECHNOLOGIES
CIIU 4759 - Actividad Económica 4759
Calle 17 No. 21-05, Paloquemao • Tel.: 601 331 2595

MANUEL ANTONIO PINZON F.
CC No. 19.456.872 de Bogotá
Representante Legal
Fire Control Technologies SAS – Distribuidor Autorizado
Nit 901.021.436-6
Calle 17 No. 21-05
Telefono 3242575313
Email: ManuelPinzon@firecotech.com

REPRESENTACIONES C.S. SAS
NIT. 830.113.762-0

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA –
UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN
Ciudad.

Referencia. CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10196-25 - **CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "**

ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL&quot

Referencia. "CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10196-25. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA REPRESENTACIONES C.S. S.A.S., CUYO OBJETO ES LA " "ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE FUEGO TÁCTICO PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL".

Asunto: REQUERIMIENTO AMBIENTAL

CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51713046, Representante Legal de REPRESENTACIONES CS SAS con Nit. 830113762-0; declaro y certifico bajo la gravedad de juramento que:

- Licencias y/o permisos ambientales. De acuerdo a la actividad económica y/o productiva correspondiente, REPRESENTACIONES CS SAS no requiere la obtención de licencias y/o permisos ambientales, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

- Registro Único Ambiental - (RUA). De acuerdo a la actividad económica y/o productiva correspondiente, REPRESENTACIONES CS SAS no está obligada a realizar y/o contar con este registro. Por ende, no se encuentra en el Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA.

- Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. De acuerdo a la actividad económica y/o productiva correspondiente, REPRESENTACIONES CS SAS no requiere PGIRS.

CARRERA 72 A No. 121 – 48 - conmutador (57-1) 253 65 90 CEL (57) 3102308432
E-mail claudiaserranop@gmail.com Bogotá D.C. Colombia

REPRESENTACIONES
C.S. SAS
NIT. 830.113.762-0

Atentamente,

Firma: Cargo: Representante legal
Nombre del Representante Legal: CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON
Identificación: C.C. No. 51.713.046 de Bogotá
Nombre o razón social: REPRESENTACIONES CS SAS
NIT 830.11.762-0
Dirección: Carrera 72 A # 121 – 48
Teléfono: 6012536590 - 3102308432
Email: claudiaserranop@gmail.com

	FICHA TÉCNICA	Fecha: 13/09/2022
		Código: SG-FT01
		Versión: 01

EXTINTOR PORTATIL DE INCENDIOS TACTICO



*Imagen sólo referencia

Descripción: Equipo portátil ensamblado en cilindro, con recubrimiento y acabado color negro, que garantiza mayor vida útil en condiciones ambientales extremas. Tiene capacidad de 355 ml, tamaño ideal que facilita el transporte personal, con diseño que ofrece una mayor efectividad en áreas con alto riesgo de incendio, provisto con una válvula de accionamiento rápido en polímero de alta resistencia con mecanismo de seguridad. La válvula de accionamiento cuenta con diseño de agarre táctico para su optima operación y uso, alcance efectivo de descarga de 1 a 3 metros.

El supresor de fuego permite encapsular las partículas de combustible en estado gaseoso, como los vapores de combustibles de hidrocarburos, evitando la reignición, enfriando las superficies de aplicación de forma segura, bajando su punto de inflamación rápidamente. Funciona eficientemente desde la etapa incipiente del fuego en espacio cerrado y abierto.

El supresor de fuego cuenta con las siguientes características:

COLD FIRE

	FICHA TÉCNICA	Fecha: 13/09/2022
		Código: SG-FT01
		Versión: 01

- **El agente supresor de fuego está certificado por UL 162.**
- **Cuenta con ensayos bajo la norma NFPA 18 "requisitos para el desempeño y uso de agentes humectantes en relación con el control y la extinción de incendios".**
- **Encapsula las partículas del combustible y disminuye paralelamente la densidad del humo que evita posible ignición del fuego.**
- **Que actúa como tensoactivo de acción desengrasante.**
- **No es corrosivo.**
- **No es toxico.**
- **100% amigable con el medio ambiente.**
- **100% soluble en agua.**
- **PH neutro entre 6.15 y 7.00**
- **100% biodegradable**
- **No deja residuos**
- **Antideslizante**
- **No contiene fosfato ni bromo**
- **En agente supresor de fuego está libre de sustancias que contengan perflouralquilo y poliflouralquilo.**
- **Actúa en temperatura desde -30°C**
- **Adecuado para la extinción de fuego A, B, D y K.**
- **El supresor de fuego táctico contiene mes y año de fabricación.**
- **Rápido, fácil de usar, se puede descargar en cualquier dirección, incluso al revés. No requiere equipo de seguridad especializado para su uso.**
- **Inofensivo para personas, niños y mascotas.**
- **Supresor de fuego listado UL para fuegos clase A y B.**
- **Contiene un agente limpio que identifica y sustituya sustancias que puedan afectar la capa de ozono, bajo los lineamientos del programa EPA-SNAP.**
- **Vida útil de 10 años.**

Propiedades Físicas y Químicas:

Forma: Agente humectante de mezcla de surfactantes transparente.
Olor: Olor fresco y limpio.
Presión del vapor: igual que el agua.
Gravedad específica: 1.02 @ 60 grados Farenheit.
Solubilidad en/miscibilidad con agua: 100% soluble
Viscosidad: 71 (centipoises).
Tensión superficial: 30.2 dinas/cm.
Sistema de identificación de materiales peligrosos:
Salud: 0
Inflamabilidad: 0
Reactividad: 0

	FICHA TÉCNICA	Fecha: 13/09/2022
		Código: SG-FT01
		Versión: 01

Protección personal: 0

Los supresores de fuego tácticos no presentan manchas o decoloración, ni otro defecto perceptible en la inspección como fisuras, fracturas, orificios, marcas de abrasión, desprendimientos de la válvula ni de etiquetas. No presentan defectos de fabricación (desprendimiento de sus componentes, deformaciones estructurales, entre otros que impidan el buen funcionamiento).

Material: Aluminio, Coldfire®

Usos: Usado como extintor de respuesta rápida para organismos como Policía, Ejército, Cuerpos Antimotines, Seguridad Carcelaria y Cuerpos de Emergencia.

Observaciones:

Tamaño: 25 cm x 6.5 cm

3
2V

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Importaciones

CONCEPTO DEL REGISTRO

Aprobado:	SI	Número Radicación:	TMR-I-0180262-20250721	Fecha Aprobación o Negación (aaaa-mm-dd):	2025-07-23 10:14:54 AM

APROBACIÓN

Tipo de aprobación:	Aprobación total		
Ciudad:	BOGOTA D.C.	Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:	2026-01-22

OBSERVACIONES

Ninguna

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Importaciones

VISTO BUENO

Escanee el código QR y verifique su existencia en la ventanilla única de comercio exterior

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Número solicitud:	TMR-I-0160262-20250721		
Número Visto Bueno:	VANLA-25-17766	Fecha aprobación o negación:	2025-07-22 08:47:32 AM
Concepto de visto bueno:	Aprobado	Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:	

DESCRIPCIÓN y/o OBSERVACIONES

Radicado No. 20246200011792 del 04/01/2024
Ok técnico. Extintores / Equipos y sistemas para extinción de fuego
PARA REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA) CUENTA CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SAR). Para implementar este procedimiento, debe seleccionar en la casilla 37, las opciones correspondientes a "Certificado" y "Referencia". En el siguiente enlace podrá obtener información sobre la disponibilidad del radicado y los modelos/referencias: https://www.anla.gov.co/01_anla/noticias/2123-los-tramites-a-traves-de-la-ventanilla-unica-de-comercio-exterior-vuce-mas-agiles-y-oportunos

Adicionalmente, con el objetivo de informar a los importadores sobre los Certificados expedidos por el Fabricante en el Exterior que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 17° de la Resolución 0634 de 2022 se publicó el listado en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/noticias-anla/la-anla-pone-a-disposicion-listado-en-linea-de-los-certificados-expedidos. Este listado se actualizará regularmente.

Para más información podrá consultar la siguiente nota https://www.anla.gov.co/noticias-anla/requisitos-del-visto-bueno-para-la-importacion-de-equipos-y-sistemas-de-refrigeracion o visitar la página web https://www.anla.gov.co/01_anla/visto-bueno-importacion-equipos-de-refrigeracion/informacion-general-vbie. También puede utilizar el Certificado Modelo expedido por el fabricante en el exterior que puede descargar en el siguiente enlace https://www.anla.gov.co/images/entidad/sipta/2024-02-16-anla-mod-cert-exp-fabrica-exterior.docx

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Importaciones

PRODUCTO: SUPRESOR DE FUEGO /EXTINTOR, MARCA: COLD FIRE, MODELO: CF-T, REFERENCIA: NO TIENE, USO O DESTINO: PARA EXTINGUIR FUEGOS TIPOS (A, B, C, D, Y K) ., SISTEMA DE CONTROL: MANUAL, INFO: COLD FIRE TACTICAL - MERCANCIA NUEVA , AÑO DE FABRICACIÓN:2025

35 **Pais Origen**	ESTADOS UNIDOS	
Pais de remanufactura		
36 **Vehiculo No**	**Fecha de fabricación producto**	2025

37 Acto administrativo: Requisitos, Permisos o Autorizaciones

Entidad	Tipo	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	No. Acto Administrativo	Campos Especiales
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO).	2024-01-04		20246200011792	• **Codigo motor:** NO APLICA • **FechaCEPD (DD/MM/AAAA):** NO APLICA • **Uso:** No aplica • **Código del modelo:** NO APLICA • **Certificado:** No Aplica • **Referencia:** No Aplica

38 Entidades de Visto Bueno

Vistos Buenos

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales — Aprobado

Vistos buenos derogados

39 Anexos

SIN ANEXOS

Declaro bajo la gravedad del juramento, que los precios, cantidades, unidades, y demás detalles citados en el presente registro, son correctos y la fiel

expresión de la verdad. Autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - República de Colombia, para utilizar la información aquí contenida con fines estadísticos o de consulta. Para todos los efectos el presente documento así como la información en él contenida se encuentran acreditadas con la firma digital aquí fijada, y estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley 527 de 1999, su Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y demás normas que aclaren o modifiquen estas disposiciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2025**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario **0320250015624 21-1**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
901021436	6	FIRE CONTROL TECHNOLOGIES SAS

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 17 21 05	3212415480	03	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
800240972	5	AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA SAS NIVEL 2	26	506

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
53012170	PAOLA ANDREA ALONSO GONZALEZ

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	13907	No. 9194594132	2025 - 08 - 27	No. EAMIA25084041-4	2025 - 08 - 22

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
FIREFREEZE WORLDWIDE, INC.	NEW JERSEY	249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
272 ROUTE 46 EAST ROCKAWAY, NJ 07866	INFO@FIREFREEZE.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
FFW26176	2025 - 08 - 18	249	4	169	0	TAMPA CARGO S.A.S.	[redacted]

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8424100000	XX	XX	C230	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	249	576.00	518.40	YY	1	1	U	1.029.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
[redacted]	[redacted]

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
[redacted]	0

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
[redacted]	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
15.215.56	R	50133507

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód.Interno del Producto
3	2025	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 [redacted]	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 0.00	98 [redacted]	99 0	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sanción	117 0	118 0	119 0	120 0	
Reexate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 0		126 0.00

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serie/es y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 2025100515-001 DECLARACION(1-1) MERCANCIA NUEVA. MERCANCIA UBICADA EN DEPOSITO ALBROKERS ZF SAS CRA 106 NO 15A 25 MZ 24 INTERI OR 137 ZONA FRANCA DE BOGOTA. MERCANCIA DESTINADA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINAN CIERA SEGUN LA RESOLUCION 0174 DEL 28 DE MAYO DE 2025. VISTO BUENO AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA VANLA-25-17766 FECHA DE APROBACION: 2025-07-22. PRODUCTO: SUPRESOR DE FUEGO /EXTINTOR, MARCA: COLD FIRE, MODELO: CF-7, REFERENCIA: NO T IENE, USO O DESTINO: PARA EXTINGUIR FUEGOS TIPOS (A, B, C, D, Y K) ., SISTEMA DE CONTROL: MANUAL, SERIAL: CFT0001, CFT0002, CFT00 03, CFT0004, CFT0005, CFT0006, CFT0007, CFT0008, CFT0009, CFT0010, CFT0011, CFT0012, CFT0013, CFT0014, CFT0(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores:	128. Recibo oficial de pago anterior No.:	129. Fecha:
0	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración
Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		03202500156242 1 133. Fecha: 2025 08 28

134. Levante No.	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
032025001307440	2025 - 08 - 28		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92032506658706
Fecha presentación 2025-08-28 09:30:17
Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2025-08-28 09:36:04

4/0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182722439

(415)7707212489984(8020) 000014118272243 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 3 7 6 2	0	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REPRESENTACIONES C.S. SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 A 121 48

42. Correo electrónico claudiaserranop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 5 3 6 5 9 0	3 1 0 2 3 0 8 4 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 3 9 9	2 0 0 3 0 1 0 3	4 6 9 0	2 0 0 3 0 2 0 3	2 5 9 9	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar / 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent / 52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional / 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 1 / 56. Tipo: 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO PINZON CLAUDIA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-07-2025 08:48:53AM

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que REPRESENTACIONES C S SAS identificado con el documento No. 830.113.762 posee en la oficina CHICO (010) una cuenta de ahorros No. 063059661 desde el 8 de junio de 2012

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 02 dias del mes de septiembre de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 010

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Representaciones Cs Sas** ,identificada con **NI 830113762** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **20/01/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **02 septiembre 2025**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

REPRESENTACIONES C.S. SAS
NIT. 830.113.762-0

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Yo CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, me permito presentar, en nombre de REPRESENTACIONES CS S.A.S, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando planilla del ultimo de pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007

Cordialmente.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: REPRESENTACIONES CS S.A.S.
Identificación NIT : 830.113.762-0
Nombre Representante Legal: CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN
Identificación C.C 51.713.046 de Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 72 A # 121- 48
Teléfono: 2536590 Ext. 102 - 3102308432
Email: claudiaserranop@gmail.com
Bogotá.

44

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/04/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830113762	REPRESENTACIONES C.S. SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 129 B 54 20 Teléfonos: 2536590

Dirección electrónica: claudiaserranop@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: 06/01/2021

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 03/02/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Actividad 2: 1399 - Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

Actividad 3: 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Actividad 4: 46631 - Comercio al por mayor de materiales de construcción

Actividad 5: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
02/01/2020	1897306	RCS JUNGLA URBANA	CALLE 129B 54 20	2536590

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/03/2018	C.C.	51713046	CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON	REPRESENTANTE LEGAL
23/01/2019	C.C.	93125231	ALEXANDER OSORIO TRUJILLO	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02